Por la cual se Modifica el ITEM 19 "ESTABLECIMIENTO COMERCIAL" DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO No. SG-MC-041-2024 cuyo objeto es: "2024R-1655 DESARROLLO DE PROCESOS TECNOLÓGICOS Y NUEVOS PRODUCTOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA"

BIERMAN SUAREZ MARTINEZ del Municipio de Cúcuta, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007,el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, y Decreto de Nombramiento 0094 del 10 de enero de 2024 y Acta de Posesión 065 del 10 de enero de 2024 emitido por el Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta , se permite **INFORMAR** a todos los Interesados en Participar en la presente Convocatoria Pública, que con la expedición de este documento se procede a **MODIFICAR** el ITEM **19. "ESTABLECIMIENTO COMERCIAL"** de los requisitos habilitadores de la oferta en el documento invitación pública del proceso de mínima cuantía SG-MC-041-2024, por las siguientes **Razones**: se presentó una observación solicitando aceptar un establecimiento de comercio abierto en el departamento de Santander; por lo cual conforme a la respuesta a la observación, la Entidad para dar mayor claridad a todos los interesados, procede a expedir la presente ADENDA No. 001, con el fin de **MODIFICAR** el ITEM **19. "ESTABLECIMIENTO COMERCIAL"** de los requisitos habilitadores de la oferta en el documento invitación pública, el cual quedará así:

"19. ESTABLECIMIENTO COMERCIAL"

El proponente interesado debe demostrar que posee Establecimiento de Comercio abierto al público con una antelación no menor a CINCO (5) AÑOS contados hacia atrás desde la fecha de cierre del presente Proceso de Selección, cuyo objeto o actividad comercial sea: el desarrollo de sistemas informáticos y producción de software; lo cual se acreditará con la presentación del Certificado Original expedido por la Cámara de Comercio de Cúcuta.

La expedición del certificado no podrá ser inferior a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso. (anexar registro fotográfico)."

La presente Adenda, se publicará en el Portal de la plataforma SECOP II, donde se desarrolla la presente convocatoria pública.

Dado en San José de Cúcuta, a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2024.

BIERMAN SUÁREZ MARTINEZ

BIERMAN SUÁREZ MARTINEZ
cn=BIERMAN SUÁREZ MARTINEZ, o=ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, ou=SECRETARÍA GENERAL, email=sec.general@cucuta.gov.co, c=CO

BIERMAN SUAREZ MARTINEZ
Secretario de Despacho
Secretaría General

Proyectó: Claudia Daniela Lizcano P. – contratista SG
Revisó: Paola Aguilar Barreto - Asesora MSJC